

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2026-2234

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y AGRICULTURA

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Córdoba, con fecha 17 de junio de 2026, en sesión ordinaria, ha adoptado el siguiente acuerdo cuyo extracto es:

PRIMERO.- Acordar la aprobación provisional del proyecto de obra, en relación con la ejecución del proyecto **"PASEO PEATONAL DE LAS NAVAS DEL SELPILLAR A MORILES"**.

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación de bienes y derechos, así como de propietarios de los mismos afectados por la ejecución de la obra:

OBRA: PASEO PEATONAL DE LAS NAVAS DEL SELPILLAR A MORILES					
T.M.	POLG.	PARC.	TITULARES	SUPERFICIE (m²)	USO
LUCENA	34	111	MARÍA DEL CARMEN OJEDA CHACÓN	280	V
LUCENA	34	113	ROSARIO OJEDA CHACÓN	121	V
LUCENA	34	115	JOSÉ OJEDA CHACÓN	140	V
LUCENA	34	117	JOSÉ CARMONA RIVAS ANTONIA GARCÍA JIMÉNEZ	460	O
LUCENA	34	119	JUAN ALCÁNTARA DOBLAS	238	C
LUCENA	34	122	PALOS RODRÍGUEZ MEDIACIÓN Y SERVICIOS S.L.	41	C
LUCENA	34	123	PALOS RODRÍGUEZ MEDIACIÓN Y SERVICIOS S.L.	236	V
LUCENA	34	126	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ CAÑETE	285	O
LUCENA	34	127	ARACELI RIVAS FERNÁNDEZ	912	V
LUCENA	34	199	JOSÉ CARMONA RIVAS ANTONIA GARCÍA JIMÉNEZ	126	O
LUCENA	34	201	RAFAEL FERNÁNDEZ MÁRMOL	66	O
LUCENA	34	237	JUAN RUIZ QUEVEDO	131	V
MORILES	13	35	CRISTOBAL OJEDA LÓPEZ	394	C
MORILES	13	36	JOSÉ ACERO DOBLAS	137	C
MORILES	13	37	FRANCISCO BURGUILLOS ROMERO MARÍA DEL CARMEN PACHECO MUÑOZ JORGE BURGUILLOS PACHECO DAVID BURGUILLOS PACHECO JENIFER BURGUILLOS PACHECO MARÍA DEL CARMEN BURGUILLOS PACHECO MARCELINO BURGUILLOS ROMERO	132	V
MORILES	13	38	CONCEPCIÓN GUARDEÑO GARCÍA FRANCISCO CARMONA ROLDÁN	65	I
MORILES	13	39	LAGAR DE LA CAÑADA SL	265	V

Código Seguro de Verificación (CSV): C0DA 0E21 EB32 D4CF BC93 Fecha Firma: 29-06-2026 07:57:46

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



C0DA0E21EB32D4CFBC93

T.M.	POLG.	PARC.	TITULARES	SUPERFICIE (m²)	USO
MORILES	13	40	CARMEN ALCALÁ FERNÁNDEZ	127	V
MORILES	13	41	HROS. DE FRANCISCO VISO MUÑOZ	92	VV
MORILES	13	42	MARÍA DOLORES DOBLAS ALCALÁ ANTONIO MARTÍN PRADA	235	O
MORILES	13	77	JUAN ANTONIO CARMONA ROLDÁN FELISA SANTIAGO HEREDIA	53	O

TERCERO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincial y en el Tablón de anuncios de los respectivos Ayuntamientos de los términos municipales donde radican los bienes y derechos a ocupar, anuncio relativo a la aprobación provisional del proyecto, incluyendo la relación de bienes y propietarios que se verán afectados por el expediente de expropiación forzosa, y en prensa haciendo alusión a dichos anuncios, así mismo dicha publicación deberá realizarse en el portal de transparencia de esta Diputación de acuerdo con el Art. 13.1 de la Ley de Transparencia de Andalucía, para el inicio de trámite de alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles, entendiéndose automáticamente aprobado de forma definitiva, en caso de que no se produzcan alegaciones al proyecto.

La aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y de los derechos correspondientes, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres.

CUARTO.- Continuar con el procedimiento establecido en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y por la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y art. 16 del Real Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y las demás actuaciones previstas en dicha Norma.

El Proyecto de referencia, podrá consultarse, pidiendo cita, en el Servicio de Carreteras de esta Diputación de Córdoba, situado en Avda. del Mediterráneo s/n 14001-Córdoba, en horario de 9:00 a 13:00 horas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia y en la Sede Electrónica de esta Diputación de Córdoba, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://sede.dipucordoba.es/diputacion/tramites/procedimiento/128664/aprobacion-de-proyectos-de-obras-e-inicio-de-expedientes-de-expropiacion-forzosa>

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes, el Jefe de la Unidad de Expropiaciones y Valoraciones, Don Francisco Márquez Priego, lo firma electrónicamente en Córdoba, 26 de junio de 2026. el Vicepresidente 1º y Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura, Don Andrés Lorite Lorite.

Código Seguro de Verificación (CSV): C0DA 0E21 EB32 D4CF BC93 Fecha Firma: 29-06-2026 07:57:46

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C0DA0E21EB32D4CFBC93

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba